

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Viernes 5 de Abril de 1895

PRECIO DE SUSCRICIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 1152

Se publica todos los días laborables.



## SOLEMNE FUNERAL

POR ETERNO DESCANSO DE LAS VÍCTIMAS DEL NAUFRAGIO

DEL

# REINA REGENTE

Tendrá lugar este acto en la Santa Iglesia Catedral el sábado, día 6 de los corrientes, á las once de la mañana.

El Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis y su Ilmo. Cabildo ruegan la asistencia á esta demostración de caridad para con nuestros hermanos náufragos, expresión á la vez del sentimiento nacional.

Nuestro Exmo. é Ilmo. Prelado concede 40 días de indulgencia á todos los fieles que asistan á este piadoso acto, y otros 40 por cada oración ó limosna que en sufragio de las víctimas se haga.

## COSAS DEL SISTEMA

Cánovas del Castillo, Presidente hoy del Consejo de Ministros, tiene mil veces razón negándose á dar explicaciones de la crisis en virtud de la cual han dejado el poder unos cuantos fusionistas, para que lo ocupen otros tantos conservadores.

Algún político á quien no ha tocado la suerte de entrar en el número de los escogidos, se queja con amargura de estos cambios que él denomina, indignado, *rigodones*; pero llámelos él como los llamare, las leyes son leyes y las Constituciones son Constituciones.

Ahí está, sin comer ni beber, es cierto, pero vigente, la Constitución sancionada por la Corona en 30 de Junio de 1876; es mala, convengo en ello, pero por ahora no tenemos otra los españoles, y á ella hemos de atenernos.

Alfonso XII la sancionó, y  
Cánovas del Castillo,  
Calderón Collantes,  
Martín Herrera,  
Ceballos y Vargas,  
Antequera,  
Romero Robledo,  
El Conde de Toreno,  
Y López de Ayala,

pusieron en ella, como Ministros, sus firmas respectivas.

Diez y nueve años, no completos, han trascurrido desde que esa *Ley fundamental* de la Monarquía española fué sancionada, y de las nueve personas que la suscribieron, solamente dos sobreviven, *Cánovas* y *Romero Robledo*; y Cánovas y Romero Robledo son ahora Ministros como entonces lo eran; porque, como decía el político de los *rigodones* á quien antes me he referido, entre nosotros el Poder público está siempre vinculado en media docena de personas, que hace de su capa un sayo, y del pobre país mangas y capirotos.

Tampoco niego la exactitud de esa afirmación; es muy cierto, ciertísimo, todo eso sucede; pero ni el político de referencia, ni yo vamos á remediarlo; y por eso, lo repito, Cánovas tiene razón, no mil veces, un millón de veces, cuando se niega á explicar á los Diputados y á los Senadores lo sucedido.

El elocuentísimo Salmerón preguntaba en la sesión de anteayer: «¿Es que, porque le plazca á un monarca, cuando está abierto el Parlamento y en él tiene mayoría el Gobierno existente, sin señal alguna exterior de decaimiento, va á serle lícito arrojar del poder á un Gobierno, estigmatizar á un partido y sustituirlo por otro, si no hay causas profundas y gravísimas que así lo aconsejen?»

«Pues eso es precisamente», pudieron contestar al Diputado republicano los Ministros monárquicos.

En la Constitución del Estado, vigente hoy, existe un título VI, cuyo epígrafe es: *Del Rey y sus Ministros*; en dicho título VI hay un artículo 54, en

que se lee: *Corresponde además al Rey*; y á continuación de esas palabras hay varios párrafos, en cada uno de los cuales se halla estatuida una prerrogativa de la Corona; el párrafo noveno y último, dice al pie de la letra:

*Nombrar y separar libremente á los Ministros.*

Así, escuetamente; sin más aclaraciones, ni otras apostillas.

El Rey nombra y separa libremente á los Ministros.

Cuando se trata en la Constitución del 76 de conceder ascensos y grados militares, cuando se trata de indultar á delincuentes, cuando se trata de distribuir los fondos públicos, cuando se trata de otras mil cosas, los autores de aquel Código tuvieron buen cuidado de escribir siempre la *coletilla* de: *con sujeción á las leyes*; en esto de nombrar Ministros, no; la disposición es taxativa, y no da motivo, ni pretexto á interpretaciones. El Rey hace en esto, y lo hace libremente, lo que le parece mejor.

De presumir es que el monarca, lo mismo ahora que siempre, se inspirará en su amor al país y en sus deseos de acertar; pero, sea como fuere, el Poder irresponsable y moderador obra en esto libremente y según le place; y á nadie tiene que dar explicaciones: ni á la Nación, ni menos aún á sus representantes.

Ya sé, ya sé que la costumbre no es esa; ya sé que en la práctica se ha introducido el uso de *mera cortesía* de que haya también crisis de las que lla-

mamos parlamentarias, en las cuales el Gobierno entrante hace como que explica á las Cámaras las causas que á esas crisis han contribuido; pero aparte de que los actos de cortesía nunca son exigibles como el cumplimiento de una obligación, puede darse el caso (y éste es uno de ellos) en que la crisis no se haya originado en las discusiones de las Cortes; y entonces, ¿quiénes son los Diputados para pretender que se les entere de lo que no les importa?

A bien que la mayoría disciplinada y dócil, no intentará meterse en honduras; pero si lo intentara, el Gobierno tiene en su mano la suspensión, la clausura y la disolución de las Cortes, y podría cuando quisiera cortar por lo sano, y poner término á preguntas impertinentes y á molestas interpellaciones.

Porque así como, según la Escritura, no se mueve la hoja en el árbol sin la voluntad del Señor, dadas las relaciones mutuas de los diferentes organismos que integran nuestra sociedad política, «no pronuncian una palabra sola el Senador ó el Diputado, sin la voluntad del Presidente del Consejo.» El cual Presidente del Consejo tiene en su mano, como la tiene el Hacedor Supremo, la vida y la muerte de ambas Cámaras, y demás que hubiera.

El Gobierno, con este sistema peregrino que usamos ahora, interviene, influye de un modo decisivo en las tareas del Congreso, lo cual le permite dar ciertas apariencias, apariencias nada más de levadura parlamentaria á sus disposiciones; pero si para obtener esas apariencias tropieza con algunas dificultades lo echa á rodar todo, y envía las Cortes á paseo.

¿Qué esto es absurdo?

Ya lo sé; ¡pues por eso me ha parecido siempre malo el parlamentarismo!

Lo que puede dar de sí, ahora lo estamos viendo.

A. SÁNCHEZ PÉREZ.

## LO QUE CUESTA LA RELIGION AL ESTADO

Comparemos lo que se gasta en la Religión del Estado con lo que se destina á las más primordiales atenciones.

Sostener el culto y clero cuesta más de 25 veces que sostener los cuerpos colegisladores; para el Estado monárquico legislar es 25 veces menos importante que decir misa.

Administrar justicia y sostener el costoso régimen penitenciario que la ciencia hoy exige, suponen para nuestro Gobierno tres veces y medio menos que mantener el clero y conservar el culto.

La Marina tiene, según el presupuesto, un poco más de la mitad de importancia que sostener la Iglesia privilegiada.

La enseñanza... A los curas se les dan 40 millones cada año; á los maestros de escuela se les deben cerca de ocho millones de pesetas; las Universidades é Institutos, toda la enseñanza secundaria y superior, cuesta al Estado una friolera, menos de lo que cobran los obispos que hay de más, que están fuera de las mismas exigencias del Concordato. Hay que tener en cuenta que el que quiere aprender paga matrículas, y los ingresos por este concepto suman fuerte cantidad. Conservar la religión es una carga, enseñar supone un ingreso; así ejerce el Estado monárquico su primordial función.

Hay en el presupuesto futuro algún aumento de gastos y, como no podía menos de suceder, en el capítulo de obligaciones eclesiásticas se aumentan 91,153 pesetas y unos céntimos.

Pide un diputado republicano que se creen bancos agrícolas, que se mate la usura de que es víctima el labrador, que se proteja á la agricultura; el ministro de Fomento dice que todo ello es conveniente, necesario, hasta salvador, pero... que no hay dinero. Quéjase á voz en grito el profesorado universitario de que no pueden enseñarse las cien-

cias positivas porque no hay laboratorios, ni gabinetes, ni bibliotecas; el ministro opina lo mismo, pero... ¡qué le hemos de hacer! ¡Somos tan pobres! Se quiere organizar un servicio como el meteorológico, activar la construcción de canales ó pantanos; todo el mundo apoya la idea, pero... ¡no hay dinero!

Trátase en cambio de que Madrid tenga obispo; lo hay enseguida, y en el primer presupuesto se señala fuerte suma para el nuevo obispado. Pero un obispo en Madrid es poca cosa; en Palacio debe haber otro; y, cosa fácil de remediar, se crea el obispado de... Sion, por ejemplo; y como no es cosa de que un señor obispo viva pobremente y deje de gastar coche, ni puede el Estado tolerar que pague los gastos la Real Casa, se asignan unos miles de duros al obispo de Sion, residente en Madrid. Y claro que el obispado de la capital de España ha de tener un seminario; lo tendrá; ya ha elegido el señor obispo de Madrid el ministerio de Fomento para vivero de curas. ¿Quién dijo que España era pobre? Para la ciencia, para la agricultura, para los maestros de escuela, el Estado es pobre, miserable, no puede soportar sus cargas; para los señores obispos, en las arcas del Tesoro hay siempre millones disponibles.

He consignado la cantidad de 40 millones y medio de presupuesto de culto y clero, pero esta cifra es inexacta; la religión y sus ministros cuestan al Estado mucho más. Esa cantidad es sólo el capítulo de obligaciones eclesiásticas del ministerio de Gracia y Justicia. Los curas tienen tajada en todos los ministerios.

He aquí las cantidades que cobran los curas en los diferentes ministerios:

En el ministerio de Estado, 914,300 pesetas.

En el de la Guerra, 587,520.

En el de Marina, 271,064.

En el de Gobernación, 39,681.

En el de Fomento, 58,000 aproximadamente.

En las obligaciones generales del Estado había consignadas para diferentes instituciones católicas la cantidad de 207,579 pesetas.

Y en el ministerio de Hacienda, donde no sé qué papel puede jugar la religión, me encuentro señaladas para un clérigo y un sacristán 1,500 pesetas.

Otro dato triste, tristísimo: en el ministerio de Fomento, donde no hay un céntimo para borrar, aunque sea lentamente, la mancha de lo que se debe á los maestros, se destinan á lo menos 80,000 pesetas para establecer la enseñanza religiosa en los Institutos; es decir, para crear 50 ó 60 destinos más, de que dispondrán los obispos. Con buen acuerdo, el señor ministro ha suprimido la moral y llama á la nueva asignatura sólo Religión; la moral del Estado español monárquico y católico se refleja en estos hechos.

(Extractado).

ODON DE BUEN.

## Ya se van

Ya están embarcando.

De los puertos de Cádiz, Barcelona, Santander y La Coruña tenían que salir ayer 6.000 hombres con destino á Cuba.

La guerra, ese sepulcro de hombres jóvenes, fuertes y plétóricos de vida, necesita soldados. La patria pide que sus buenos hijos, sacrificándose heroicamente, le devuelvan la gloria que le robaron sus hijastros.

La sangre de todo buen español debe correr antes de sonrojar de vergüenza nuestras mejillas.

Los ojos de las madres no se secarán hasta que vean volver sanos y salvos á sus queridos hijos. La tranquilidad será desde hoy cosa ajena á sus pechos.

¿Y estarán tranquilos los que tienen la culpa de tanto desastre?

Yo creo que no. El que siembra trigo y lo hace

sembrar con lágrimas, ha de comer necesariamente el pan amargo.

Los soldados no se acuerdan, no deben acordarse de las causas que les hacen marchar á defender la integridad de la patria.

Sólo saben que esa madre amorosa los llama y van sin saber donde, porque España está en peligro. Ninguno se preocupa pensando en las condiciones del terreno, ni el número de sus enemigos.

Eso no es cuenta suya.

¡Pobre España!

He ahí la herencia que dejan los Gobiernos de la restauración, que no miraron otra cosa que su interés.

La miseria más espantosa; las desgracias más inesperadas; las más amargas lágrimas.

La prolongación de esta guerra es nuestra inevitable ruina.

Sin embargo, no tengamos eso en cuenta, y si nos toca ir á Cuba, vayamos dispuestos á perder la vida con la frente alta y la cara risueña. Nuestras lágrimas pudieran interpretarse mal. A más, nada debe importarnos morir por la patria, si ésta después nos bendice.

R. R.

(De El País.)

## Las joyas de Sarasate

No consisten en brillantes pero valen tanto como si lo fueran.

Saint-Aubiu las describe diciendo que el gran artista navarro posee una colección riquísima de violines Stradivarius, cada uno de los cuales representa una gruesa cantidad.

Los que Sarasate considera como las joyas de su colección son los dos que ha traído á Madrid.

Le costaron 60.000 francos uno 40.000 otro, entre los dos 20.000 duros.

También ha traído consigo una verdadera *chef d'oeuvre*, en un diminuto estuche de plata suspendido de la cadena de su reloj; una reproducción maravillosa del violín de Paganini, en madera, exactamente igual en todas sus piezas y en el tono del barniz al del célebre virtuoso, que se conserva en el Museo de Génova.

Este precioso juguete, que nuestro ilustre paisano considera como un amuleto, no mide más de cuatro centímetros en total y no lo cambiaría su dueño por el doble de su precio en brillantes.

Aviso á nuestros distinguidos espadistas: por si la descripción de estas joyas artísticas excita su amor al trabajo, bueno será que sepan que, además de estar convenientemente custodiados, resultaría tan inútil apoderarse de tales objetos como sustraer del Museo el cuadro de «las lanzas», ó quitar á su poseedor el solitario «Regente», ó á los descendientes de Wellington el único billete de Banco de cinco millones de duros; están marcados con las armas y la firma de Stradivarius, y, como toda obra de arte de gran valor, cuando su dueño es tan conocido por todo el mundo, solo puede ser vendida por el legítimo poseedor.

## CRONICA LOCAL.

En una casa de la calle del Estanco hubo anoche un amago de incendio, produciéndose por tal motivo gran alarma en todos los vecinos.

Afortunadamente no revistió el hecho gran importancia, por cuanto se quemó alguna ropa, extinguiéndose sin grandes esfuerzos el incendio.

Al anochecer de ayer fondeó en este puerto el vapor *Cabrera*, de retorno de la isla de su nombre.

A las tres de la tarde de ayer se repartió en esta ciudad la correspondencia de Barcelona llegada por vía Alcudia, habiendo sido llevada desde esta última ciudad en expedición extraordinaria, por no haber alcanzado el tren ascendente.

Durante el pasado mes de Marzo han sido conducidos al cementerio 125 cadáveres que por su sexo se clasifican en 61 varones y 64 hembras; por su estado en 40 casados, 26 viudos y 59 solteros y por juzgados, 61 del de la Catedral y 64 del de la Lonja.

Por parroquias: pertenecen 2 á la de la Almudaina, 37 á Santa Eulalia, 39 á Santa Cruz, 12 á San Jaime, 12 á San Miguel, 10 á San Nicolás y 13 al Hospital.

En el mes de Marzo de 1894 hubo 19 defunciones más que en el último.

Hemos recibido la visita del nuevo semanario el «Brujo» y le devolvemos el saludo.

«La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares» anuncia que se procederá á la venta el 16 del corriente en pública subasta de las garantías efectuadas en ese establecimiento y cuyos vencimientos estén incluidos hasta 30 de Junio de 1894.

Se puede efectuar la cancelación ó renovación de los mismos hasta el día 13 del presente mes á las diez de la noche.

El Jefe de oficinas del «Crédito Balear» don Luis Alcover, cesa en su cargo, reemplazándole el Secretario de dicha Sociedad Sr. Ripoll y para la vacante que este deja será nombrado D. Bartolomé Ordinas, encargado hoy del negociado de la Tabacalera.

Las administraciones de correos, con el objeto de evitar los abusos que se están cometiendo por muchos particulares introduciendo en ejemplares de periódicos, cartas y volantes cuya transmisión exige franqueo mayor que el que corresponde al papel impreso, han hecho saber que los sellos han de estar colocados de manera que no sujeten las fajas de los periódicos, á fin de que éstos puedan ser examinados por los empleados sin que el periódico tenga que sufrir desperfecto alguno.

Según anuncio publicado en el *Boletín Oficial* correspondiente al día de ayer, se hace saber que el día 14 del actual tendrá efecto en la alcaldía de Fornalutx, la cuarta subasta para el arriendo de los pastos de *La Basa* de dicho pueblo, bajo el tipo de 500'50 pesetas, y por el plazo de tiempo que resta del año forestal vigente.

Bajo la dirección del maestro de música Sr. Puig, la masa coral que suele asistir todos los años á la procesión del Jueves Santo, está ensayando las estrofas del *Stabat Mater* y *Miserere*.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia tendrá efecto el día 13 del corriente la venta en pública subasta de una caballería menor, un carro y guarniciones de aquella, que fueron apresados por la fuerza de Carabineros en la carretera de Petra á Manacor.

Dicha subasta se verificará en un solo lote y bajo el tipo de 112 pesetas.

A las primeras horas de la madrugada, ha fondeado en nuestra bahía un yacht á vapor inglés.

Procedente de Mahón ha fondeado esta mañana en nuestro puerto el vapor *Nuevo Mahónés*.

«La Unión Agrícola», se denomina una sociedad industrial y comercial que acaba de constituirse en Barcelona, la cual se dedicará á la explotación del ganado de cerda.

Según aparece en la memoria y prospecto que hemos recibido, el capital social es de 2.500.000 pesetas, representado por 20.000 acciones al portador, de valor nominal 125 pesetas cada una.

La representación de dicha sociedad en esta capital, ha sido conferida al «Fomento Agrícola de Palma».

A una pobre vendedora de la plaza Mayor la sustrajeron ayer siete pesetas, sin que hasta ahora se haya podido dar con el autor ó autores del robo.

Muy notable es el último número de la preciosa Revista *Gran Moda*, que dirige D. Manuel Salvi.

En sus 40 páginas tiene más de 70 grabados de vestidos, abrigos, sombreros, etc.; un gran patrón, una gran lámina, figurín en colores, cuatro grandes páginas de labores artísticas, una gran lámina de labores en colores; su parte literaria y novela es moral y amena.

La Empresa hace verdaderos sacrificios por lograr que sea la mejor Revista del mundo, y que sea indispensable á toda señora, modista y bordadora.

A sus suscriptoras de año regala un precioso pañuelo de batista, dibujado su nombre en una esquina.

**Oficinas: 1, Clavel, 1, Madrid**

Tres meses, 3 pesetas; seis meses, 6; un año, 12; número suelto, 50 céntimos, y se remite un número de muestra.

**FOMENTO AGRICOLA DE MALLORCA**

Suscripción de acciones de la Sociedad *La Union Agrícola, Industrial y Comercial*.

Encargado el «Fomento Agrícola de Mallorca», de la suscripción de acciones de «La Unión Agrícola, Industrial y Comercial» domiciliada en Barcelona, con una Delegación en esta ciudad, anuncia al público que queda abierta en sus oficinas todos los días laborables de 10 á 1, dicha suscripción.

Las acciones serán al portador y de ciento veinte y cinco pesetas de valor cada una.

Como garantía de las acciones una vez satisfechas, se entregarán resguardos provisionales que serán cangeados en su día por los títulos definitivos.

El plazo de suscripción quedará cerrado el día 12 de los corrientes.

Palma 2 de Abril de 1895.—Por el Fomento Agrícola de Mallorca, el Director Gerente, Bartolomé Miralles.

**AYUNTAMIENTO DE PALMA**

Aprobado por el Ayuntamiento el reparto del arbitrio municipal extraordinario sobre carruajes que no sean de lujo, correspondiente al actual ejercicio económico, autorizado por Real Orden de 3 de Diciembre de 1894, queda de manifiesto en la Secretaría del mismo por término de quince días, á efectos de reclamación.

Palma 2 de Abril de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.—P. A. del Ayuntamiento: Guillermo Roca, Secretario.

**CAMBIO MALLORQUIN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á la Junta General para celebrar sesión extraordinaria que tendrá lugar en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad, el día diez del actual, á las doce de la mañana, al objeto de tratar y resolver en su caso la unión ó fusión de esta Compañía con la denominada «Crédito Balear», y facultar si lo estima conveniente á esta misma Junta de Gobier-

no para que sí ó por medio de una comisión que delegue pueda llevarle á efecto bajo las bases y condiciones que juzguen más acertadas, otorgar los instrumentos necesarios y adoptar los demás acuerdos que procedan.

Para el caso de no reunirse número suficiente de accionistas para celebrar dicha sesión, se entenderá convocada la misma Junta General, para celebrarla en segunda convocatoria, el día trece siguiente, á la misma hora y en el local expresado.

Palma 1.º de Abril de 1895.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G., El Secretario, Antonio Valentí.

**HUMORADAS**

En un tribunal:

*El presidente*.—Diga usted en qué circunstancias cometió usted el robo de que se le acusa.

*El reo*.—En circunstancias muy tristes para mí, señor presidente.

Un jugador de tresillo que estuvo una noche perdiendo durante tres horas sin ver la espada ni el basto, exclamó de pronto:

—¿Qué me traigan tres ó cuatro soldados!

—¿Con qué objeto?

—Para ver si cambia la suerte. ¡Ya se sabe que donde hay soldados hay juego, como dicen en *Don Juan Tenorio*!

—¿Crees que tu sastre me haría un traje á crédito?

—¿Te conoce?

—No.

—Pues entonces, te lo hace.

**Telegramas**

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 4, 8 n.

Después de esperar media hora para que se reuniera el número reglamentario de diputados, el marqués de Vega de Armijo, temiendo que el señor Inclan pediría que se contase el número, no abrió la sesión.

Madrid 4, 8 n.

Ha llegado el general Martínez Campos á Cádiz, donde le esperaba un gentío inmenso, que le aclamó con delirio á pesar de la lluvia torrencial que caía.

Dirigióse luego en un landó á la Catedral y cantó una Salve al señor Obispo.

Descansó en casa del marqués de Viesca, haciéndole los honores dos compañías.

A su regreso aclamáronle, y una dama sevillana le obsequió con una corona al dirigirse al muelle.

Madrid 4, 10'45 n.

Cádiz.—Se ha embarcado el general Martínez Campos.

El público le vitoreó durante el tránsito, se le hicieron salvas y hubo repique general.

En vista de que las minorías carlista y republicana estremarán su oposición, acentúase el rumor de que el Gobierno cerrará las Cortes.

Madrid 5, 12'30 m.

Los republicanos y carlistas han acordado obstruccionar la aprobación de los presupuestos hasta que pasen las elecciones municipales.

Créese imposible que el Gobierno acepte esta difícil situación.

# SECCION DE ANUNCIOS

## CRÉDITO COMERCIAL

OFICINAS  
 Bon de la Plaza Nueva, 12  
**RODRIGUEZ Y CA**  
 DESPACHO  
 Da 9 á 12 y de 3 á 7

Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.

El industrial ó comerciante que se abone á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión. Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuenta letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago, de interés ni comisión.

Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital. Imposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.

La casa responde de todas las operaciones que verifera, con su capital y todos sus intereses.

Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.

Comisiones, Representaciones y Consignaciones.—BARCELONA.

# EL AMOR Y SUS MISTERIOS

OPERA TRASCENDENTAL  
 POR  
 MIGUEL MARTINEZ

(CON UNA NOTABLE CUBIERTA A SEIS TINTAS)

Libro en 4.º, lujosamente editado, novísimo y de interés para todos, con la definición más completa de la pasión por excelencia, principios, apogemas, reflexiones y consejos relativos al Amor, sus peligros y sus conveniencias.

Jóvenes, Viejos, Casadas y Solteras deben leer esta obra trascendental, pues conociendo las muchas curiosidades que contiene, nadie podrá prescindir de sus consejos utilísimos.

El libro EL AMOR Y SUS MISTERIOS es necesario á los amantes y á cuantas personas deseen conocer los profundos arcanos del Amor, porque en él se hallará la última palabra que sobre tan compleja materia se ha escrito.

Precio, 4 pesetas ejemplar; y se remite en paquete certificado por correo, á quien envíe su importe en libranza del giro mltino ó sellos de 15 céntimos, certificando la carta en este último caso, la cual ha de dirigirse á

F. Gómez de la Cruz, editor, Recogidas, 2, Granada.

## Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

Pesetas.		Pesetas.	
Baño limpieza	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9		13'50
Medio abono de 5 baños	4'50		6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

## ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Grasp, calle de Morey, número 6.

## Vapor directo de Palma á las Antillas

Línea de Vaporos Presatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Cienfuegos con escala en Canarias y Sagua La Grande el 15 de Abril el vapor español de acero de 5.000 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd

# Miguel M. Pinillos

Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos.

Nota: Se suplica á los señores cargadores se sirvan dar aviso á los consignatarios en esta plaza de los géneros que tengan que embarcar.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas—San Juan, 20

## COMPANÍA INGLESA

DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

# LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

# MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

## ITINERARIO DE CORREOS

### SALIDAS

- Lunes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).
- Martes 5 tarde para Barcelona (directo).
- Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
- Jués ninguna.
- Viernes 5 tarde para Barcelona (directo).
- Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
- Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

### ENTRADAS

- Lunes 10 mañana de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).
- Martes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
- Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
- Jués 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).
- Viernes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
- Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
- Domingos ninguna.

### Servicio directo entre Mallorca y Menorca

- De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
- De Mahón para Palma los martes 5 tarde.

## FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'30 (mixto), mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

## Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

## CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería.